


**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2000-01-35  
(ENMENDADA)**

Yo, Maritza Figueroa García, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2000, aprobó el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2000-2001** de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.


**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente en Arecibo, Puerto Rico, hoy cinco de diciembre de dos mil.

  
Maritza Figueroa García  
Secretaria Administrativa

mfg

Anejo

  
Vo. Bo. Josefa F. García Firpi, Ph. D.  
Rectora



SEGUNDO SEMESTRE 2000-2001

Enero 8 (lunes)	Feriado – Natalicio de Eugenio María de Hostos
Enero 9-12 (martes – viernes)	Matrícula de los estudiantes que hicieron prematrícula
Enero 12 (viernes)	Fecha límite para confirmar matrícula. De no hacerlo, se cancelarán sus cursos.
Enero 15 (lunes)	Feriado – Día de Martin Luther King
Enero 16 (martes)	Matrícula de estudiantes que no hicieron prematrícula (en horario de 8:30 a.m. a 2:30 p.m.).
Enero 17 (miércoles)	Comienzo de clases regulares
Enero 17-23 (miércoles-martes)	Período de pago de matrícula con recargos y cambios por cierre o creación de secciones y cursos.
Enero 20 (sábado)	Comienzan las clases en los cursos sabatinos
Enero 31 (miércoles)	Termina período para darse de baja con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados.
Febrero 9 (viernes)	Ultimo día para certificar cursos grado y no grado.
Febrero 15 (jueves)	Termina el período para radicar solicitud de Revisión de Progreso Académico en el Decanato de Estudiantes.
	Termina período para solicitar Readmisión al Verano 2001 y Primer Semestre 2001-2002.
Febrero 19 (lunes)	Feriado – Natalicio de George Washington

Febrero 23 (viernes)	Termina el período para radicar y pagar solicitudes para el Primer Semestre 2001-2002:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclasificación</li> <li>• Traslado</li> <li>• Transferencia</li> <li>• Graduación – mayo 2001</li> <li>• Permisos Especiales</li> </ul>
Marzo 2 (viernes)	Termina período para los Directores someter al Decanato de Asuntos Académicos la creación y/o modificación de cursos a ofrecerse en el Verano 2001 y Primer Semestre 2001-2002.
Marzo 21 (miércoles)	Termina período para radicar y pagar con recargos solicitudes tardías para el Primer Semestre 2001-2002:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Readmisión</li> <li>• Traslado</li> <li>• Reclasificación</li> <li>• Graduación – mayo 2001</li> <li>• Permiso Especial</li> <li>• Transferencia</li> </ul>
Marzo 22 (jueves)	Feriado – Abolición de la Esclavitud
Abril 2 y 3 (lunes y martes)	Período de prematrícula para el Verano.
Abril 4 al 30 (miércoles –lunes)	Período de prematrícula para el Primer Semestre (El estudiante verificará el calendario interno de su Facultad).
Abril 9 al 14 (lunes – sábado)	Receso Académico y Administrativo: Semana Santa.
Abril 16 (lunes)	Feriado – Natalicio de José de Diego.
Mayo 1 (martes)	Ultimo día para radicar bajas parciales.
Mayo 2 (miércoles)	Ultimo día de clase de los MIERCOLES.
Mayo 4 (viernes)	Ultimo día de clases de los VIERNES.

Mayo 5 (sábado)	Ultimo día de clase para los cursos sabatinos
Mayo 8 (martes)	Ultimo día de clase de los MARTES.
Mayo 10 (jueves)	Ultimo día de clase de los JUEVES.
Mayo 11 (viernes)	Se reúnen los cursos de los LUNES.
Mayo 12 (sábado)	Exámenes finales de los cursos sabatinos.
Mayo 14 (lunes)	Ultimo día de clase de LUNES y Bajas Totales. Ultimo día para que los estudiantes remuevan los incompletos del semestre anterior.
Mayo 15 (martes)	Período de repaso (no se pueden administrar exámenes parciales ni finales).
Mayo 16 al 22 (miércoles-martes)	Período de exámenes finales.
Mayo 24 (jueves)	Vence el período para entregar los informes de calificaciones finales al Registrador y para remover los incompletos del Semestre anterior, a las 12:00 m.
Mayo 28 (lunes)	Feriado – Día de la Recordación.

\*Sujeto a cambio

Notas:

1. El Estudiante que no confirme su matrícula para dicha fecha, perderá el sitio en los cursos prematriculados.
2. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de readmisión en la fecha límite.
3. Se deberán radicar en la Oficina del Registrador.
4. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.

La Universidad de Puerto Rico no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.